

## **Evaluación del aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio**

### **Colombia-Costa Rica**

Luisa F. Contreras Maestre

#### **Resumen**

El presente trabajo realiza un análisis de aprovechamiento para el Tratado de Libre Comercio Colombia – Costa Rica. Para el desarrollo metodológico, se utilizaron datos de comercio bilateral entre Colombia y Costa y de Colombia con el mundo, tomados de las bases de datos de comercio exterior de la DIAN y el DANE a nivel de producto (6 dígitos del SH) para el periodo 2012-2019.

La metodología propuesta, gira en torno a una serie de indicadores que deben ser interpretados de forma conjunta. El interés particular se centra en determinar, si dadas las preferencias arancelarias otorgadas a Colombia, se logró la diversificación de la canasta exportadora, consolidación de los bienes tradicionales y dinamismo a nivel de bienes. Adicionalmente, se examina si para el periodo posterior a la entrada en vigencia del acuerdo, existen ventajas comparativas no explotadas.

Los resultados no son concluyentes, si bien hay evidencia que la relación entre Colombia y Costa Rica fue más profunda, dinámica y diversificada después del acuerdo, existen algunos indicadores en donde no se registra un impacto positivo por parte del tratado, y en donde falta un mayor aprovechamiento por parte de Colombia de las ventajas obtenidas a través del TLC.

**Palabras Clave:** Aprovechamiento de acuerdos, barreras arancelarias, ventaja comparativa, tratado de libre comercio, diversificación.

## **Introducción**

La valoración del grado de aprovechamiento de los acuerdos comerciales permite a los países vislumbrar los logros en relación a las expectativas derivadas de un mercado más amplio, con preferencias arancelarias y un marco jurídico establecido, posterior a la entrada en vigencia del acuerdo. En lo que respecta al marco jurídico, se espera que genere seguridad y confianza en la relación comercial entorno a reglas claras, estables y transparentes, por medio de la provisión de mecanismos para evitar, por ejemplo, la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten de forma injustificada los flujos comerciales; así mismo se espera que garantice claridad en las condiciones para la oferta de acceso a mercados (aranceles preferenciales y cronogramas de desgravación), reglas de origen específicas, mecanismos de resolución de conflictos y para fortalecer la defensa del consumidor. Así mismo, los exportadores y consumidores esperan beneficiarse de las nuevas posibilidades de comercio para la oferta exportable actual y potencial de bienes y de la reducción de los costos arancelarios y operacionales. (Comex, 2013).

Igualmente, el análisis de aprovechamiento posibilita establecer la necesidad de políticas económicas con miras a fortalecer el desarrollo comercial de las naciones y el adecuado aprovechamiento de las ventajas obtenidas como fruto de las negociaciones en las diferentes disciplinas del acuerdo.

Estos análisis pueden hacerse en torno a los productos exportados y su incursión en el mercado o usando a modelos de equilibrio general que buscan medir el impacto del acuerdo. En ambos sentidos, los estudios de aprovechamiento suelen estar limitados por la disponibilidad de herramientas metodológicas. Con relación a lo anterior y para los efectos de este documento, se utilizarán las herramientas metodológicas propuestas por (Alvarez,

2012) para la CEPAL, con el fin de hacer un análisis del aprovechamiento del Tratado de Libre de comercio entre Colombia y Costa Rica, en materia de comercio de bienes.

Los indicadores a utilizar, miden la diversificación de la canasta exportadora, la consolidación de los bienes tradicionales, la existencia de ventajas comparativas no explotadas y los bienes dinámicos, entre otros, desde la perspectiva de los bienes exportados y las preferencias otorgadas en el marco del acuerdo comercial. Lo que se espera, es que la derogación de las barreras arancelarias logradas en el TLC, hayan contribuido positivamente a mejorar estos indicadores.

El tratado de libre comercio entre Colombia y Costa Rica fue firmado en 2013 e implementado por medio del Decreto 1231 de 2016. El objetivo central de este TLC, es generar un mercado más amplio y seguro para el comercio de bienes y servicios de ambos países.

Para el caso de Colombia, este acuerdo representa la oportunidad de consolidar un mercado para los bienes industriales (manufacturas y agroindustriales) en la economía costarricense, que se ha caracterizado por mostrar un déficit comercial en estos subsectores y de contribuir a la integración económica de Colombia con América Latina y El Caribe. (MinCIT, 2013).

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de este acuerdo Colombia obtendrá un 80% de desgravación en el segmento de productos agrícolas, de estos, el 60% contó con reducción inmediata. En el segmento de bienes industriales, Colombia se verá beneficiada con la deducción de más del 98% de los bienes, de los cuales el 75% contó con disminución a la entrada en vigencia del acuerdo. El conjunto restante de bienes, cuenta con un cronograma de desgravación de hasta 15 años. (MinCIT, 2013).

La relación comercial entre Colombia y Costa Rica ha sido históricamente positiva a favor de Colombia, destacándose las exportaciones de productos no minero energéticos de sectores como químicos y farmacéuticos, plásticos, cosméticos y confecciones; cuyas exportaciones para el año 2019, representaron el 97% del total exportado hacia Costa Rica. Para el inicio de las negociaciones en el año 2012, las exportaciones colombianas hacia Costa Rica representaban solo el 0,4% de las exportaciones totales y el 0,5% de las exportaciones industriales. Para el año 2019, las exportaciones hacia Costa Rica pasaron a representar el 0,6% de las exportaciones totales y el 0,7% de las industriales. Este aumento de las exportaciones de los bienes industriales, muestra que se está cumpliendo con uno de los objetivos principales del acuerdo.

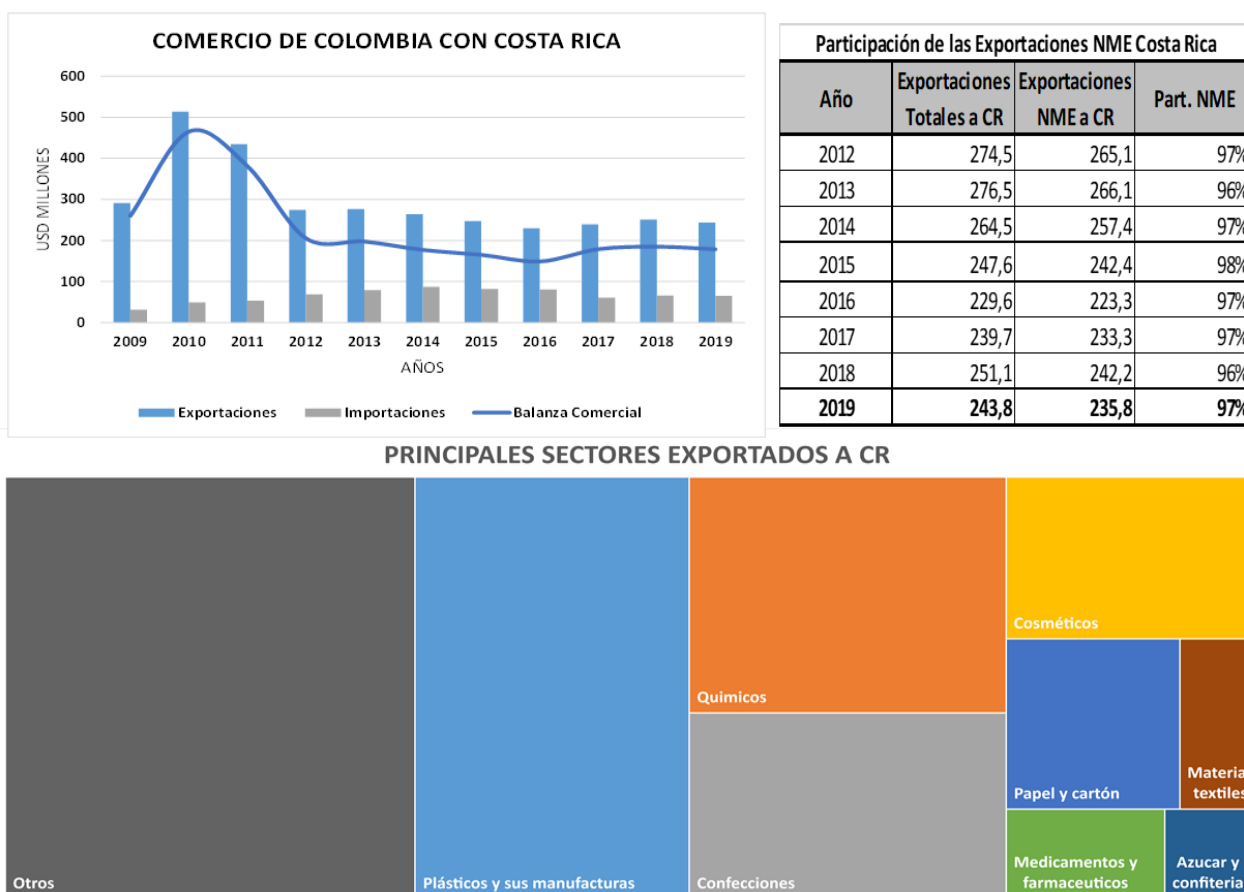


Ilustración 1. Comercio bilateral Colombia - Costa Rica. Fuente. DIAN-DANE. Elaboración propia.

El presente documento se desarrolla a lo largo de cinco secciones: La primera, realiza una síntesis sobre la predicción teórica de los indicadores propuestos en relación a las barreras arancelarias; la segunda, presenta un resumen del marco metodológico y la tercera describe los resultados obtenidos. En la cuarta sección, se realiza una discusión de los resultados frente a las predicciones teóricas y finalmente, una quinta sección de conclusiones.

## **1. Marco teórico**

La política comercial moderna se ha desarrollado en torno a los esquemas de liberación comercial como herramientas para incentivar el comercio de bienes por medio de la derogación de las barreras arancelarias y considerando como eje clave para el desarrollo de los países, la promoción de las exportaciones.

Los esquemas de liberación comercial buscan garantizar intercambios comerciales con las menores barreras arancelarias posibles, en el caso de los TLC's aranceles cero, y otorgando un marco jurídico consolidado que brinde garantías al sector exportador y beneficios a los consumidores. (OMC, 1994; MinCIT (2013). Del aprovechamiento de la derogación de las barreras arancelarias pactadas, se espera que aumenten las cantidades exportadas, el grado de incursión en dichos mercados y la diversificación de la canasta exportadora. Lo anterior basado en la reducción de los costos de acceso a dicho mercado.

Actualmente existen diferentes instrumentos que permiten evaluar los beneficios ex ante y ex post la firma de los acuerdos comerciales. Ex ante, se realizan análisis de complementariedad comercial, que ayudan a determinar la ventaja comparativa de los países, las oportunidades comerciales y las ganancias potenciales de la liberalización. Ex post, se suele evaluar el aprovechamiento del acuerdo en torno a la eliminación de las

barreras comerciales y los demás pilares incluidos en el acuerdo ya vigente. (Alvarez, 2012).

El aprovechamiento del acuerdo puede evaluarse basándose en información estadística desde la perspectiva comercial, tanto de bienes como de servicios, o desde las disciplinas complementarias del acuerdo como lo son el componente social y de cooperación, que se analizan de manera cualitativa. La propuesta de este documento gira en torno al aprovechamiento desde las perspectivas de los productos con preferencias arancelarias en el marco del acuerdo y para ello, se tomará como base el concepto de aprovechamiento propuesto por Álvarez (2012) para la CEPAL:

“(...) el incremento de los bienes exportados (tanto en número como en valor) gracias a la desgravación arancelaria; lo cual se debiera ver reflejado en un aumento de la diversificación exportadora, superior al promedio con el resto del mundo; en una consolidación de los bienes tradicionales, y en que los bienes mejor posicionados en el esquema internacional también se posicionarán en el país socio (...)”. P 11.

De acuerdo a lo anterior, uno de los elementos fundamentales del análisis de aprovechamiento es el aumento de la diversificación de la canasta exportadora. Este es un elemento clave y altamente esperado debido a que contribuye a reducir la vulnerabilidad económica, en particular para el caso de los países en desarrollo. (UNCTAD, 2002).

Para Andrew (2009), la diversificación de las exportaciones se entiende como la expansión de las exportaciones debido a nuevos productos o nuevos mercados, lo cual se conoce en la literatura sobre el tema como margen extensivo.

Los modelos de comercio como los propuestos por Helpman y Krugman (1987) plantean que los grandes países producen muchas variedades de bienes que se venden en todos los

mercados, ignorando el efecto negativo de las barreras comerciales sobre la cantidad y variedades de bienes exportados. Es decir, el modelo Krugman (1987) de diferenciación de productos a nivel de empresa, sobreestima el tamaño del margen extensivo al asumir una relación estrictamente creciente entre las variedades producidas y las exportadas, lo cual predice que las economías más grandes producirán y exportarán más variedades y que cada país exportará a todos los mercados la variedad producida. En la práctica, los países suelen exportar a un subconjunto estricto de mercados, y las economías más grandes exportan decididamente a más mercados. Esto sugiere que los costos fijos de exportar un producto dado a un mercado determinado, según el modelo de Paul Romer (1994), pueden ser importantes.

Según Amurgo (2006), el comercio internacional preferencial tiene efectos sobre el número de variedades comercializadas, a través de la reducción de los costos comerciales. La participación en acuerdos de libre comercio reduce los costos comerciales afectando positivamente la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo.

Igualmente, plantea el hecho que el grado de diversificación varía en función de factores específicos del destino, como los costos comerciales y el tamaño del mercado.

En esta misma línea argumentativa, Sannasse (2014), plantea que los obstáculos a la entrada en los mercados, se considera como alguno de los limitantes de la diversificación de las exportaciones, por tanto, la eliminación de las barreras arancelarias sirve de base para un proceso de diversificación acertado.

Siope, et al (2012), para el caso de los países africanos, encuentra una correlación positiva entre la diversificación de las exportaciones y el comercio intraindustrial. Los autores concluyen que la baja diversificación de las exportaciones y el bajo grado de comercio intraindustrial demuestran que existen limitaciones al comercio, tanto desde la perspectiva

de barreras arancelarias como desde las no arancelarias. Esto tiene implicaciones para el diálogo sobre políticas comerciales, puesto que sugiere que cualquier política comercial futura diseñada para favorecer la diversificación de las exportaciones, tiene implicaciones positivas para el comercio intraindustrial y viceversa. Las anteriores conclusiones son similares a las provistas por Mayer (2002).

Por otro lado, la llamada “nueva –nueva” teoría del comercio, incorpora nuevos elementos, como heterogeneidad de productividad y costos a la entrada, al estudiar los problemas de la diversificación de la canasta exportadora. Dentro de estos nuevos planteamientos, Melitz (2003) realiza una extensión del modelo de Krugman incorporando firmas heterogéneas a nivel de productividad que además asumen costos fijos de entrada. El autor concluye que aquellas firmas con mayor productividad (costos marginales muy bajos) son las que exportan, lo cual justifica el rango limitado de bienes y variedades exportadas.

De acuerdo al autor, las firmas con baja productividad, se ven forzadas a salir del mercado y sus cuotas de mercado se distribuyen entre las firmas más productivas. Pero, a medida que aumenta el costo marginal, las empresas más pequeñas exportarán sus bienes, por lo que el rango de bienes exportados se ampliará.

Siguiendo esta línea, Amurgo (2006) afirma que los tratados de libre comercio, en este caso el Tratado Euro-Mediterráneo, de alguna manera reducen los costos fijos de entrada al mercado para todas las empresas que exportan a este destino, por lo que el número de ceros en la matriz de exportaciones debería caer. Adicionalmente, una disminución en los costos del comercio bilateral o los costos fijos de entrada al mercado, no solo estimulan las exportaciones bilaterales (aumento en el número de bienes exportados), sino que pueden también inducir a las empresas a exportar nuevas categorías de bienes.



En conjunto a la diversificación de la canasta exportadora, se espera que el aprovechamiento de los acuerdos comerciales traiga consigo dinamismo de los bienes exportados y la consolidación de las exportaciones de los bienes tradicionales.

En cuanto al dinamismo de los bienes exportados, Jörg Mayer (2002) plantea que en la medida en que un país en desarrollo pueda concentrar sus exportaciones en lo que podría llamarse productos 'dinámicos', ayuda a limitar el riesgo de que sus mercados de exportación se saturen rápidamente. El autor define los bienes dinámicos como aquellos que cuentan con un alto crecimiento promedio del valor de las exportaciones. Igualmente, plantea que se pueden tener en cuenta otras medidas como las altas tasas de crecimiento en períodos alternativos, alto grado de estabilidad del crecimiento y cambios en la participación en las exportaciones totales.

Este autor, ha identificado a nivel mundial tres grupos de productos dinámicos, según la clasificación CUCI: (i) productos eléctricos y electrónicos incluyendo partes y componentes para dichos bienes, (ii) textiles y manufacturas intensivas en mano de obra, y (iii) productos terminados de industrias que requieren gastos de I + D, y se caracterizan por una alta complejidad tecnológica y/o un alto grado de economías de escala. Cuando las barreras de entrada son bajas, la competencia tiende a impulsar la oferta, los precios y los beneficios disminuyen y por tanto el acceso de estos productos a los mercados se hace más fácil. Así mismo, el autor indica que estos productos también son los más influenciados por la verticalidad de los procesos de producción, la cual se han visto estimulada por el acceso preferencial a los mercados.

Para Kouzmine (2000), las definiciones de bienes tradicionales y no tradicionales difiere entre países y expertos, teniendo en cuenta diferentes enfoques prácticos y criterios metodológicos. Para este autor, los bienes tradicionales son aquellos cuya producción y

venta externa se encuentran asociadas al aprovechamiento de las ventajas comparativas que han elevado su competitividad, son bienes que han modificado la estructura exportadora de los países. Así mismo, se caracterizan por ser bienes finales que no permiten aumentos en el valor agregado, productos nuevos dentro de la canasta exportadora con un comportamiento altamente dinámico o grandes tasas de crecimiento. La exportación de estos bienes, es deseable cuando se busca un aumento de la diversificación de la canasta exportadora por medio de políticas de promoción de exportaciones.

En muchos casos, los bienes tradicionales coinciden en gran medida con los bienes básicos. Un ejemplo de ellos son el banano, azúcar, algodón y café.

Milton Hesse (1994), al igual que la Cepal (1993), define como productos agrícolas tradicionales, para el caso de América Latina, como aquellos que representaban más de las tres cuartas partes de las exportaciones durante el siglo XX. En Colombia según el Banco de la República (2002), las exportaciones de bienes tradicionales reflejan una estructura de comercio exterior basada en la Teoría de Ventajas Comparativas y de Dotaciones Factoriales e, en consecuencia, identifica como bienes tradicionales exportados al mundo, el café, el banano, petróleo y oro, los cuales se han mantenido como los productos principales de exportación desde el siglo XX. Si bien estos productos son de exportación tradicional en relación al mundo, no necesariamente lo son respecto a un mercado particular, puesto que esto depende de la dinámica de la relación comercial, y según BanRep, del principio de ventaja comparativa.

La consolidación de estos bienes en los mercados internacionales es deseable ya que implicarían un aprovechamiento de las ventajas comparativas y los bajos costos de oportunidad del país en términos de producción y eficiencia.

## 2. Metodología

Siguiendo a Álvarez (2012), la evaluación del aprovechamiento comercial puede hacerse usando herramientas complejas como modelos de equilibrio o gravitacionales, los cuales proporcionan información sobre los cambios en el comercio debidos a shocks externos, o con herramientas sencillas como los indicadores de posicionamiento y dinamismo. Los modelos tanto de equilibrio general o parcial como el de gravedad, son ampliamente utilizados para analizar efectos de posibles políticas comerciales; mientras los indicadores de posicionamiento y dinamismo son los instrumentos utilizados en la realización de análisis de aprovechamiento debido a la practicidad que proporcionan para su comprensión y comparación de los acontecimientos comerciales y se robustecen a medida que se interrelacionan, generando una secuencia explicativa de la dinámica comercial del tratado en cuestión.

Alternativamente, el análisis se podría llevar a cabo mediante la elaboración de un índice combinado, pero la complejidad en la definición de la agregación ponderada de múltiples contenidos de información estadística, puede conllevar a altos niveles de incertidumbre asociados a la integración de las diversas escalas y dimensiones que se intentarían sintetizar, así como a conclusiones demasiado simplificadas. Adicionalmente, la elaboración de un índice combinado da lugar a la incorporación de ideas subjetivas para la definición de las ponderaciones y el método de agregación. En este caso, no todos los indicadores propuestos cuentan con las misma escalas y dimensiones, puesto que algunos se realizan teniendo en cuenta el mundo como referente y otros, el resto del mundo.

(Andrés Schuchny, 2009). Adicionalmente, hay limitaciones de información disponible que justifican la no utilización de un índice compuesto.

Dada la naturaleza del presente estudio y la información disponible, se utilizarán los indicadores de posicionamiento y dinamismo propuestos por Álvarez (2012) complementados con los propuestos por Durán (2011). Estos instrumentos, analizan el aprovechamiento comercial de los productos exportados en relación a las ventajas comerciales otorgadas. Para evaluar el efecto de las variaciones arancelarias del acuerdo comercial entre Colombia y Costa Rica, se asume que durante el periodo de estudio las condiciones arancelarias con el resto del mundo permanecen constantes.

Para el análisis del aprovechamiento usaremos información de comercio bilateral a nivel de 6 dígitos del sistema armonizado tanto de las importaciones como de las exportaciones colombianas de bienes a este destino, desde el año 2009 hasta el año 2019 obtenidas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN y el DANE. Para que el análisis de aprovechamiento sea efectivo, se hará en base al segmento de los productos ya liberados dejando de lado las implicaciones de los cronogramas de desgravación. (Alvarez, 2012).

Teniendo en cuenta las recomendaciones metodológicas, usaremos en algunos indicadores, periodos bianuales antes y después de la entrada en vigencia del acuerdo, para disminuir los efectos externos a la relación comercial. Como referencia ex ante se utilizaría el periodo bianual 2012-2013, esto permite tener en cuenta el año de la firma del acuerdo (2013) y el comportamiento del comercio anterior a este y como periodo de referencia se usará el bienio 2018-2019, para analizar el efecto de la entrada en vigencia del acuerdo (2016).

Como punto de comparación, utilizaremos el resto del mundo (el mundo menos el socio comercial), lo cual ayuda a eliminar el sesgo de las barreras no arancelarias y el peso relativo del acuerdo comercial a evaluar dentro del comercio del país con el mundo.

Es importante resaltar, que la metodología propuesta no requiere excluir los bienes considerados como hidrocarburos, puesto que lo fundamental es el análisis de

aprovechamiento en relación a las preferencias otorgadas en el marco del acuerdo. Para el caso del TLC Colombia-Costa Rica, los hidrocarburos se encuentran incluidos en el conjunto de bienes toda vez que cuentan con preferencias en las listas de desgravación. Así mismo, como todo indicador, son sensible a los periodos de tiempo definidos.

A continuación, se presentan los indicadores a realizar:

### **2.1 Volumen de comercio.**

El análisis de la variación del volumen de comercio es un elemento fundamental en la valoración del grado de aprovechamiento del acuerdo comercial, debido a que las ventajas obtenidas en materia arancelaria buscan precisamente incentivar el intercambio comercial de bienes con potencial en los mercados de destino.

El índice de volumen de comercio es utilizado para medir la evolución de las cantidades; aislando el efecto precio de las exportaciones o importaciones, para observar su verdadera tendencia. José Durán (2011). Este indicador incorpora la evolución del volumen del comercio entre ambos países y con el resto del mundo. Para su realización se calculará el índice de Laspeyres simple, usando datos anuales desde 2013 hasta el 2019, y tomando como año base el 2012<sup>1</sup>. DANE (2012) y José Duran (2011).

$$1) \quad I_q^L(n/o) = \frac{\sum q_n^k p_0^k}{\sum q_o^k p_0^k} * 100$$

Donde  $q_n$  son las cantidades en un periodo determinado,  $p_0$  y  $q_0$  son los precios y cantidades en el periodo base y el supra índice  $k$ , el bien considerado.

Adicionalmente, se sugiere analizar las variaciones anualizadas, lo cual permite realizar la comparación estática previa al acuerdo y posterior a este. Si existe aprovechamiento, se

---

<sup>1</sup> Se toma el año 2012, debido a que los años 2009-2011 son años pico de exportaciones. (datos atípicos) y para este entró en vigencia la nueva nomenclatura de SA.

espera que el indicador muestre que las exportaciones ex post del acuerdo comercial entre los dos países, crezca más que proporcionalmente que hacia el resto del mundo, debido a que las ventajas comparativas arancelarias del mundo se mantienen invariables. Por tanto, a medida que la diferencia entre las tasas de crecimiento se hace mayor, el grado de aprovechamiento será mayor.

## **2.2 Número de productos.**

Consiste en un conteo básico del número de bienes exportados, comparando la evolución de estos con el mundo. El aumento del número de bienes exportados se interpreta como un mayor aprovechamiento de las ventajas del acuerdo.

El conteo de los bienes debe hacerse en relación a los bienes sumados antes y después de la entrada en vigencia del acuerdo, con el fin de captar variaciones anuales, aislar el efecto de cambio en la producción nacional y el hecho de que puede haber productos que solo se exporten al país socio en un año del periodo. Álvarez (2012).

Este indicador y el anterior, permite ampliar el análisis de tal forma que permite no solo evaluar el aumento esperado en el volumen de comercio derivado de las ventajas arancelarias, sino también revisar el incremento esperado en la canasta exportadora como parte del proceso de aprovechamiento de un mercado más grande. (López, 2017).

## **2.3 Diversificación o concentración de las exportaciones**

Para la valoración de la concentración o diversificación de las exportaciones se utiliza el índice Herfindal – Hirschman (IHH). Este índice permite dejar de lado los sesgos metodológicos causados por la selección de umbrales de valor mínimo o de participación mínima para seleccionar los productos a comparar. (José Durán, 2011).

Para el análisis de aprovechamiento, el IHH busca analizar el grado de concentración de las exportaciones de bienes respecto a un socio comercial particular, en relación al resto del mundo y al segmento de bienes libres. Para tal fin, el documento de Durán (2008) propone una corrección estadística del índice que consiste en computarlo a seis dígitos y no a tres, como usualmente se hace. Esto con el fin de analizar el aprovechamiento del acuerdo y no la matriz de la canasta exportadora y corregirlo por el número de observaciones para poder comparar resultados entre diversos conjuntos de productos.

El índice se calcula para cada año del periodo bienal *ex ante* y *ex post*<sup>2</sup> y exclusivamente sobre el universo de bienes libres. Dicha corrección busca tener una medida más precisa de lo ocurrido año a año, compensado por la tendencia del bienio. Formalmente, el IHH se calcula de la siguiente manera:

$$1) \quad IHH = \frac{\sum_{k=1}^n \left( \frac{x_{ij}^k}{x_{ij}} \right)^2 - \frac{1}{N}}{1 - \frac{1}{N}}$$

Donde,  $x$  representa el valor de las exportaciones, y los subíndices  $i$  y  $j$  representan, respectivamente, a Colombia como país de origen, y a Costa Rica como país de destino. El supraíndice  $k$  son los productos,  $n$  es el universo de productos el cual se refiere al segmento de bienes libres, y  $N$  son las cantidades de productos exportados.

El indicador estima valores entre 0 (máxima diversificación) y 1 (concentración total), con los siguientes umbrales de referencia: de 0 a 0,10: diversificada, entre 0,10 y 0,18:

moderadamente concentrado y mayores a 0,18: mercado concentrado.

---

<sup>2</sup> Revisar (José Durán, 2011) para más detalle.

El IHH debe ser revisado en conjunto con el índice de número de productos en vista que la diversificación puede darse sin que esto implique un aumento del número de bienes y viceversa. Para que el aprovechamiento sea efectivo se espera que exista un aumento tanto del número de bienes exportados como del grado de diversificación de las exportaciones. La lectura del IHH también es adaptada de tal forma que el umbral de referencia depende del indicador respecto al resto del mundo y a sí mismo. En este caso, Colombia estaría aprovechando el acuerdo comercial en la medida que se cumpla que las exportaciones se estén diversificando y lo haga más que proporcionalmente respecto al mundo. Esto teniendo en cuenta que la diversificación puede deberse a cambios en la estructura productiva del país y no al acuerdo comercial como tal.

#### **2.4 Productos dinámicos**

Los productos dinámicos son aquellos productos que están impulsando el comercio dentro del acuerdo comercial, productos nuevos exportados a este mercado que han presentado un rápido crecimiento, aprovechando las nuevas ventajas arancelarias y que poco se exportan al resto del mundo. Estos productos se identifican teniendo en cuenta dos criterios: primero, que su tasa de crecimiento anualizada sea mayor al promedio de las exportaciones; y segundo, que la participación del producto dentro del total de bienes exportados sea mayor al 1% en el país socio. El segundo criterio busca separar aquellos bienes que pasaron de exportar nada, a exportar una cantidad relativa extraordinaria, mostrándolo como un bien de rápido crecimiento pero que tiene poca relevancia.

Se deberá revisar si los productos dinámicos con Costa Rica también lo son con el resto del mundo o si su condición se debe solamente al aprovechamiento de las ventajas del acuerdo.



## **2.5 Consolidación de productos tradicionales**

De acuerdo a la metodología propuesta, se considerarán como productos tradicionales aquellos que ocupan las diez primeras posiciones de las exportaciones a Costa Rica, antes de la entrada en vigencia del acuerdo. Como se mencionó anteriormente, para el caso de Colombia en este listado es posible que aparezcan productos como banano, petróleo, oro y café, que son los catalogados como bienes tradicionales en su relación comercial con el mundo, aunque podrían diferir teniendo en cuenta la dinámica comercial bilateral con CR (BanRep, 2002).

Para que un producto tradicional se considere consolidado, deben validarse dos condiciones, uno es el porcentaje exportado de este producto al socio comercial sobre el total exportado de ese bien al mundo y dos, el valor exportado al socio comercial del acuerdo en cuestión.

Para el análisis de aprovechamiento se espera un aumento tanto del valor exportado como del peso relativo. Dado el caso, en que solamente haya aumentado el valor exportado, debe revisarse la causa de la pérdida de participación relativa, si esta se debe a aumento de las exportaciones totales o a un desvío de comercio hacia otros mercados. Si se debe a un aumento de las exportaciones totales, el producto se mantiene como bien consolidado; si se debe a un desvío de comercio hacia otros mercados, el producto ya no es un bien consolidado para el tratado en cuestión y por tanto no hay aprovechamiento.

## **2.6 Ventajas comparativas no explotadas**

Se propone usar una versión adaptada y normalizada del indicador planteado por Balassa para la medición de ventajas comparativas reveladas. Dicha adaptación, consiste en medir el peso del producto en las exportaciones hacia el mundo sobre el peso de las importaciones de este bien sobre las importaciones totales del mundo.

Lo que pretende esta versión, es identificar los productos en los que el país cuenta con una ventaja comparativa en relación al mundo e identificar aquellos en los que cuenta con ventaja comparativa frente al socio comercial. Formalmente, estos índices se calculan de la siguiente manera:

$$2) \quad IVCR \text{ mundo} = \frac{(x_{iw}^k/x_{iw})-1}{(m_{ww}^k/m_{iw})+1}$$

$$3) \quad IVCR \text{ destino} = \frac{(m_{ji}^k/m_{ji})-1}{(m_{jw}^k/m_{jw})+1}$$

Donde  $x^k$  y  $m^k$  representa, respectivamente, las exportaciones e importaciones del producto  $k$ -ésimo y los subíndices  $i, j$  y  $w$  corresponden a los mercados de origen (Colombia), destino (Costa Rica), y el mundo<sup>3</sup>.

Los valores se encuentran entre -1 y 1, de tal forma que los menores a cero se toman como una desventaja comparativa (absoluta si es inferior a -0,33) y los mayores a cero, se toman como ventaja comparativa potencial (mayores a 0,33 reflejan una ventaja comparativa absoluta).

Se espera que los productos con ventajas comparativas respecto al mundo, se estén exportando al socio comercial. Si el producto con ventaja comparativa no se comercializaba con el socio antes del acuerdo, se considera como aprovechamiento del acuerdo. Si el producto actualmente no se exporta al socio comercial, se debe evaluar si este no es demandado por el país o si es importado desde otros destinos, en cuyo caso se asume como una falla en el aprovechamiento del acuerdo.

---

<sup>3</sup> Para mayor información ver (José Duran, 2008) (José Durán, 2011)

### 3. Resultados

#### 3.1 Volumen de comercio.

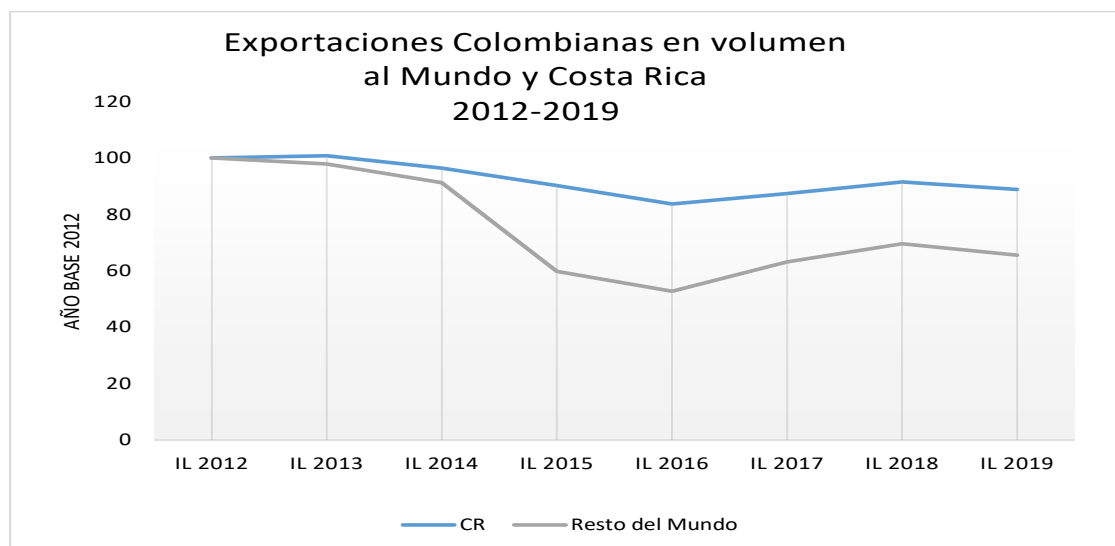
El índice de Laspeyre brinda una perspectiva general del flujo de las exportaciones en volumen de todos los bienes. Este fue construido usando las exportaciones de Colombia a Costa Rica y de Colombia al Mundo a nivel de 6 dígitos reportadas por el DANE para el periodo 2012-2019. El periodo reportado tiene en cuenta el año de firma del acuerdo (2013) y el año de entrada en vigencia (2016).

Como se observa en la ilustración 2, el índice muestra como el volumen total de las exportaciones a CR se mueven en sincronía con las exportaciones al resto del mundo, con una caída más suavizada en 2015 y 2016, así como una recuperación lenta desde 2017. Según el DANE, durante 2016 y 2017 la economía colombiana registró los niveles más bajos de actividades desde 2009 con tasas de crecimiento del PIB a 2% y 1,8%<sup>4</sup> respectivamente y una reducción de las exportaciones totales del 12% en 2016. Este comportamiento se explica, principalmente, por la caída de los precios de los hidrocarburos, el fenómeno del niño y la inestabilidad política nacional e internacional que afectó la producción nacional. Es decir, la economía colombiana reflejó la tendencia de la economía mundial para estos años<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Tomado de DANE.gov.co Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Cuarto Trimestre de 2016,2017 y 2018.

<sup>5</sup> Tomado de FMI.org. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2016/10/03/AM2016-NA100416-WEO>. Estudios del FMI



*Ilustración 2. Índice de Laspeyre simple. Fuente: DIAN, DANE, MinCIT. Elaboración propia.*

El menor impacto en las exportaciones a CR puede estar asociado a la composición de la canasta exportadora a este destino: más del 90% de los productos exportados a CR son no minero-energéticos, lo que atenúa el impacto de la volatilidad del precio de los hidrocarburos.

En relación con el volumen de comercio total, se evidencia un aprovechamiento del acuerdo debido a que el crecimiento de las exportaciones a CR es superior al crecimiento de las exportaciones al resto del Mundo.

Si se realiza el análisis sobre el volumen de las exportaciones No Minero Energéticas (NME), se observa que el crecimiento es mayor en las dirigidas al resto del mundo que para las destinadas a CR, tanto antes como después de entrada en vigencia del acuerdo. (Ver ilustración 3). Lo anterior debido al crecimiento mayor de estas exportaciones a otros destinos como la Unión Europea, Bangladesh, Togo, Estados Unidos, México y Japón.

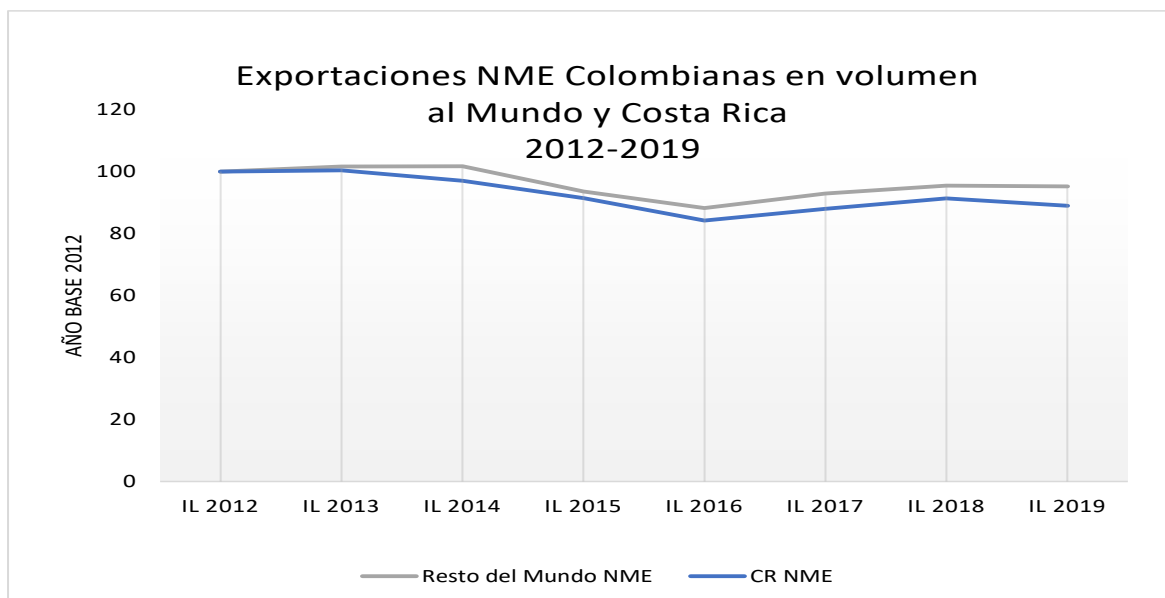


Ilustración 3. Índice de Laspeyre NME simple. Fuente: DIAN, DANE, MinCIT. Elaboración propia

En consecuencia, el indicador de volumen para este conjunto de bienes, no muestra evidencia de aprovechamiento.

### 3.2 Número de productos exportados

Para la realización de este indicador, se separa el universo arancelario en bienes libres de arancel del resto de los productos. El segmento del resto de bienes, incluye aquellos que se encuentran aún en programa de desgravación.

Como se observa en la tabla 1, a lo largo del periodo el número de productos exportados libres a CR crece más que hacia el resto del mundo, en particular, desde 2015 cuando el número de productos totales exportados a CR registra un aumento de 9% con respecto al 2014. A partir de 2016, este aumento es moderado de alrededor de 2%, excepto en 2018, cuando se da una disminución de -1%, reflejando el comportamiento de las exportaciones al mundo.

### NÚMERO DE PRODUCTOS EXPORTADOS

		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Mundo	<b>Total de productos</b>	3.634	3.602	3.631	3.665	3.682	3.720	3.681	3.650
	<b>Libres de arancel</b>	2.689	2.672	2.702	2.714	2.725	2.744	2.707	2.674
<b>Porporción productos Libres/Total</b>		74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%	73%
CR	<b>Total de productos</b>	1.391	1.335	1.312	1.427	1.465	1.488	1.480	1.503
	<b>Libres de arancel</b>	899	824	833	903	938	954	938	942
<b>Porporción productos Libres/Total</b>		65%	62%	63%	63%	64%	64%	63%	63%

Tabla 1. Número de productos exportados. Fuente DIAN, DANE, Trademap MinCIT. Elaboración propia.

Siguiendo la metodología propuesta y analizando los bienes propuestos, se evidencia un aumento en el número de bienes, tanto en el segmento de bienes totales como en el segmento de bienes libres, exportados a Costa Rica. Los bienes totales exportados pasan de 2.726 en el bienio 2012-2013 a 2.983 en el bienio 2018-2019, una variación de 9%. De modo similar, los libres pasan de 1.723 en 2012-2013 a 1.880 en el bienio final, una variación igual de 9%.

Los bienes libres exportados al mundo registraron una variación de 0,3%, pasaron de 5.361 en el bienio 2012-2013 a 5.381, en el bienio 2018-2019.

Teniendo en cuenta que el número de bienes libres exportados a CR aumentó más que proporcionalmente en comparación al mundo, se puede concluir que Colombia aprovecha el acuerdo firmado con CR, en cuanto al aumento de número de bienes exportados posterior a la entrada en vigencia del acuerdo.

Por otro lado, cabe destacar que la proporción de bienes libres exportados en relación a los bienes totales exportados a este destino no presentan variaciones significativas.

Los productos libres de arancel exportados a CR, son en promedio el 63% de los bienes exportados a este destino y dicha proporción no varía de manera significativa a lo largo del tiempo.

### 3.3 Diversificación o concentración de las exportaciones

De acuerdo a (Alvarez, 2012), el índice de diversificación se calcula exclusivamente sobre el universo de bienes libres, el propósito de esto es ponderar el peso de estos bienes en el comercio, de tal forma que, si el valor exportado es pequeño, el bien tiene poca influencia en el indicador.

#### ÍNDICE DE DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES 2012-2013 Y 2018-2019

	2012-2013	2018-2019
IHH RESTO DEL MUNDO	0,228	0,135
IHH COSTA RICA	0,010	0,008

Tabla 2. Índice HH. Fuente: DIAN, DANE, Trademap, MinCIT. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los umbrales de referencia definidos en la metodología, en la tabla 2 observamos que para el bienio 2012-2013, el IHH hacia el mundo, se encontraban concentrado, con un índice de 0,228; tendencia que se reversa en el bienio 2018-2019, periodo para el cual el IHH es de 0,135, evidenciando diversificación de las exportaciones colombianas hacia el resto del mundo. Respecto a Costa Rica, el IHH muestra que, tanto para el bienio anterior a la entrada en vigencia del acuerdo (IHH de 0,010) como el bienio posterior (IHH de 0,008), las exportaciones a este destino son diversificadas, aunque para el bienio 2018-2019 el indicador se acerca más a cero, lo que muestra un aumento de la diversificación de la canasta exportadora. Lo anterior, evidencia que la entrada en vigencia, ha generado cambios significativos en la concentración de las exportaciones a este destino, razón por la cual se puede concluir que existe aprovechamiento en términos de diversificación de las exportaciones colombianas a CR.

### 3.4 Productos dinámicos

Teniendo en cuenta los dos criterios establecidos en la metodología propuesta, se encontraron 22 bienes dinámicos exportados hacia Costa Rica, de los cuales solo 4 se consideran dinámicos también en el mundo. (Ver tabla 3). Todos estos bienes dinámicos cuentan con libre acceso al mercado costarricense y pertenecen al ámbito industrial, en particular a los sectores de químicos, textiles, los cuales son considerados manufacturas de baja y media tecnología. Lo anterior, coincide con las estimaciones realizadas por Jörg Mayer (2012), sobre los sectores dinámicos al mundo dentro de los cuales se encuentran las manufacturas y textiles.

Algunos de los bienes dinámicos exportados a CR, se destacan por ser bienes que se han exportado tradicionalmente a este destino como lo son: polipropilenos en forma primaria, fungicidas, papel kraft, bolsas de polímero de etileno, abonos minerales y los sostenes.

Igualmente es preciso mencionar que bienes de exportación tradicional al mundo, como el oro y el ferroníquel, no se consideran como bienes dinámicos a este destino.

El indicador apunta a que la relación comercial bilateral es al menos 5 veces más dinámica que la relación con el mundo, debido a que se encontraron veintidós bienes dinámicos a Costa Rica y solo 4 al mundo. Por tanto, el indicador apunta a la existencia de aprovechamiento del acuerdo comercial en este sentido.

#### PRODUCTOS DINÁMICOS 2012-2019

SA 2012	PRODUCTO	Costa Rica	Resto del Mundo
280300	Carbono	Si	No
291814	Ácido cítrico	Si	No
300420	Medicamentos, que contengan antibióticos	Si	No
300490	Medicamentos de productos mezclados o sin mezclar	Si	Si
310520	Abonos minerales o químicos	Si	No

Continúa



330300	Perfumes y aguas de tocador	Si	No
380892	Fungicidas	Si	Si
380893	Hervicidas	Si	No
381239	Preparaciones antioxidantes para caucho o plástico	Si	No
390210	Polipropileno, en formas primarias	Si	Si
390230	Copolímeros de propileno, en formas primarias	Si	No
390410	Policloruro de vinilo, en formas primarias	Si	Si
391990	Láminas y demás, autoadhesivas de plástico	Si	No
392010	Láminas y demás, de polímeros de etileno	Si	No
392321	Bolsas de polímeros de etileno	Si	No
392350	Dispositivos de cierre, de plástico (tapas, etc)	Si	No
480421	Papel Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas	Si	No
481141	Papel y cartón, autoadhesivos	Si	No
621210	Sostenes de todo tipo de materia textil	Si	No
850423	Transformadores de dieléctrico líquido	Si	No
852352	Tarjetas inteligentes	Si	No
853669	Clavijas y tomas de corriente	Si	No
710812	Oro	No	Si
720260	Ferróníquel	No	Si
870323	Automóviles de turismo*	No	Si
740400	Desperdicios y desechos, de cobre*	No	Si

Tabla 3. *Productos Dinámicos. Fuente DIAN, DANE, Trademap, MinCIT. Elaboración propia*<sup>6</sup>.

### 3.5 Consolidación de productos tradicionales

Conforme a la metodología propuesta, se consideran bienes tradicionales los 10 primeros bienes exportados al país destino antes de la entrada en vigencia del acuerdo y para considerarse como consolidados, deben presentar un aumento del valor exportado y del peso relativo de las exportaciones al mundo. Para este caso, es notable que 8 de los 10 bienes listados, cuentan con libre acceso a este mercado. (Ver tabla 4)

Para el caso de las exportaciones colombianas a Costa Rica, la lista de bienes tradicionales no incluye bienes como oro, ferróníquel, café e hidrocarburos que son los bienes tradicionales definidos por el DANE y el Banco de la República.

<sup>6</sup> Los bienes identificados con \* fueron revisados en el conjunto de bienes dinámicos NME exportados de Colombia al mundo. Estos, al igual que oro y ferróníquel, no se identifican como dinámicos en CR.

## PRODUCTOS TRADICIONALES EXPORTADOS POR COLOMBIA A COSTA RICA

2012-2013 y 2018-2019

Millones de Dolares

SA 2012	PRODUCTO	STATUS	EXPORTACIONES A CR		EXPORTACIONES AL MUNDO		2012-2013	2018-2019
			2012-2013	2018-2019	W 2012-2013	W 2018-2019	Participación en el Mundo	Participación en el Mundo
390210	Polipropileno, en formas primarias	Libre	18	8	285	272	6%	3%
380892	Fungicidas	Libre	13	5	172	177	7%	3%
310520	Abonos minerales o químicos	Libre	7	4	40	57	17%	7%
330300	Perfumes y aguas de tocador	Libre	6	5	124	83	5%	6%
392321	Bolsas de polímeros de etileno	Libre	5	4	20	19	28%	19%
480421	Papel Kraft, sin estucar ni recubrir	Libre	5	2	28	15	19%	12%
170490	Artículos de confitería sin cacao	-	5	6	254	160	2%	4%
330499	Preparaciones de belleza y maquillaje	-	5	3	103	89	5%	4%
380893	Herbicidas	Libre	5	4	70	47	6%	8%
621210	Sostenes de todo tipo de materia textil	Libre	4	5	56	36	8%	13%
<b>Subtotal Primeros 10</b>			<b>74</b>	<b>45</b>	<b>1.153</b>	<b>954</b>	<b>6%</b>	<b>5%</b>

Tabla 4. Productos Tradicionales. Fuente: DIAN, DANE, Trademap, MinCIT. Elaboración propia.

Debido a la dinámica comercial con Costa Rica, los bienes tradicionales son de corte industrial, destacándose productos como polipropilenos, abonos, papel, cosméticos y del sector textil, los sostenes. Lo cual es uno de los propósitos principales de este TLC.

Los resultados, en relación, tanto al valor como al peso relativo de estos productos ha disminuido en el bienio 2018-2019, en comparación al periodo de referencia, el valor total exportado de estos productos pasó de USD 74 millones en el bienio 2012-2013 a USD 45 millones en el periodo final, lo que representa una disminución de 39% y el peso relativo de los mismo pasó de 6% a 5%.

Como se observa en la tabla 4, solo los artículos de confitería sin cacao presentan un comportamiento positivo, su valor exportado pasa de USD 5 millones a USD 6 millones (aumento de 20%) y el peso relativo aumenta de 2% a 4%. Este aumento es un resultado interesante debido a que este bien no cuenta con preferencia vigente en el mercado

costarricense. Similar a este producto, se destaca el comportamiento positivo de los sostenes, los cuales, a diferencia del anterior, si cuentan con libre acceso a este mercado. En consecuencia, este indicador no arroja evidencia de aprovechamiento, puesto que tanto el valor exportado como el peso relativo de los productos ha disminuido en comparación con el periodo de referencia y solo 2 de 10 productos, muestran resultados positivos.

### 3.6 Ventajas comparativas no explotadas

Para 2019, Colombia tuvo un índice de ventaja comparativa revelada superior a 0,33 (ventaja comparativa clara) en 499 productos de los 1.503 exportados a Costa Rica (33%).

De estos productos y en relación al mundo, cuenta con ventaja comparativa en 30 productos, de estos, 8 productos no contaban con VC en el periodo de referencia antes de entrada en vigencia el acuerdo. (Ver tabla 5)

De los productos antes mencionados, 3 contaban con potencial exportador al mundo en 2012: Follajes, Chocolates y demás preparaciones que contengan cacao y transformadores de dieléctrico líquido.

Productos que ganaron ventaja comparativa en Costa Rica  
2012-2019

HS	Descripción	Mundo		Costa Rica	
		IVCR 2012	IVCR 2019	IVCR 2012	IVCR 2019
060490	Follaje y demás partes de plantas	Ventaja Comparativa Potencial	Ventaja Comparativa	Desventaja Absoluta	Ventaja Comparativa
090121	Café tostado sin descafeinar	Ventaja Comparativa	Ventaja Comparativa	Desventaja Absoluta	Ventaja Comparativa
180632	Chocolate y demás preparaciones con cacao	Ventaja Comparativa Potencial	Ventaja Comparativa	Desventaja Absoluta	Ventaja Comparativa
390410	Poli cloruro de vinilo en formas primarias	Ventaja Comparativa	Ventaja Comparativa	Ventaja Potencial	Ventaja Comparativa
630260	Ropa de tocador o cocina, de algodón	Ventaja Comparativa	Ventaja Comparativa	Desventaja Absoluta	Ventaja Comparativa
850421	Transformadores de dieléctrico líquido	Ventaja Comparativa Potencial	Ventaja Comparativa	Ventaja Potencial	Ventaja Comparativa
852352	Tarjetas inteligentes («Smart cards»)	Desventaja Absoluta	Ventaja Comparativa	Desventaja Absoluta	Ventaja Comparativa
961900	Compresas, tampones higiénicos, y similares	Ventaja Comparativa	Ventaja Comparativa	Ventaja Potencial	Ventaja Comparativa

Tabla 5. Productos que ganaron Ventaja Comparativa. Fuente DIAN, DANE. Elaboración propia.

De estos productos, los follajes, el café tostado y chocolate y las preparaciones con cacao, no registraban importaciones desde Colombia. Para el año 2019, las importaciones de estos productos representaban el 0,0003%, 0,09% y 0,45% respectivamente del total importado desde Colombia y 0,00001%, 0,002% y 0,009% en relación a las importaciones costarricenses desde el mundo.

De los productos exportados con ventaja comparativa al mundo en 2019, 2 contaban con desventaja comparativa en CR, situación que no cambia desde 2012.

En el año 2012, Colombia exportaba a Costa Rica tres productos con ventaja comparativa que a 2019 no se comercializan a este destino: piedra de talla natural, hojas de sierra de metal común y flores y capullos teñidos, evidenciando una pérdida de ventaja comparativa con este mercado y el mundo. Solamente las flores y capullos teñidos continúan comercializándose al mundo con ventaja comparativa.

De los productos comercializados con ventaja comparativa al mundo antes de la entrada en vigencia del acuerdo, se exportaban a Costa Rica tres productos con ventaja comparativa potencial, de estos, solo el policloruro de vinilo, se comercia con ventaja comparativa a Costa Rica en 2019.

A 2019, Colombia cuenta con ventaja comparativa en sus exportaciones al mundo en 416 productos de los cuales, 41 tienen desventaja comparativa en Costa Rica. De estos, 19 cuentas con libre acceso como el pescado congelado, hortalizas frescas, tubérculos como yuca y ñame y cítricos como naranjas y limones. Dado lo anterior estos productos, representan una debilidad en el patrón exportador y poca competitividad en este destino en relación al mundo, en cuanto cuentan con libre acceso al mercado costarricense, pero son importados desde otros mercados.

**Aprovechamiento del TLC Colombia-CR**  
**Resumen de resultados por indicador**

1. Volumen de Comercio	2. Número de productos exportados	3. IHH - Diversificación de productos	4. Producto dinámicos	5. Consolidación de bienes tradicionales	5. Ventajas comparativas no explotadas
<p>Crecimiento de la exportaciones, en términos de volumen total, mayor a CR que al mundo.</p> <p>No ocurre lo mismo en el ámbito NME.</p>	<p>Aumento en el número de bienes en el bienio 2012-2019 en comparación al 2012-2013.</p>	<p><b>El mundo:</b> las exportaciones pasan de estar moderadamente concentradas a diversificadas.</p> <p><b>Costa Rica:</b> en ambos periodos, hay diversificación.</p>	<p>Se encuentran 22 bienes dinámicos en el mercado costarricense de los cuales solo 5, lo son también en el mundo</p>	<p>Tanto el valor exportado como peso relativo, disminuye en el 90% de los bienes.</p> <p>Se destaca el comportamiento positivo de los artículos de confitería sin cacao, aunque no cuenta con libre acceso.</p>	<p>Se evidencia la existencia de ventajas comparativas no explotadas en algunos productos como yuca, ñame, limones, naranjas y verduras frescas</p>
<p>Evidencia de aprovechamiento del acuerdo, en términos de volumen de comercio.</p> <p>No hay evidencia de aprovechamiento en el segmento de bienes NME</p>	<p>Evidencia de aprovechamiento del acuerdo, en termino de aumento de bienes exportados.</p>	<p>No es clara la evidencia de aprovechamiento del acuerdo, en terminos de diversificación de productos.</p>	<p>Evidencia de aprovechamiento del acuerdo en términos productos dinámicos</p>	<p>No hay evidencia de aprovechamiento en relación a la consolidación de bienes tradicionales.</p>	

Tabla 6. Resumen de los resultados.

#### 4. Discusión

Los indicadores propuestos, muestran resultados que cumplen con las predicciones teóricas para el comercio de bienes en un marco de preferencias arancelarias, aunque no en todos los casos.

En relación al volumen total exportado, la diversificación y el número de productos exportados, la evidencia para el caso de CR, apuntan a que el comercio preferencial de bienes, se ve incentivado por la disminución de los costos de entrada al mercado, con excepción del volumen de exportaciones NME. Estos resultados, se ajustan a los postulados de las teorías propuestas por autores de la “nueva-nueva” teoría del comercio internacional i.e. Amurgo (2008) y Melitz (2003) entre otros.

El indicador de volumen total, contrario a lo que se observa para los productos NME, sugiere la existencia de aprovechamiento. Si bien, la canasta exportadora a CR está constituida en más de un 90% por bienes NME, su crecimiento, en término de volumen, ha sido inferior al presentado al resto del mundo, particularmente hacia países miembros de la UE, Togo, Japón, Corea del Sur y Bangladesh. Esto como resultado de políticas de diversificación de mercados, en particular para los bienes NME.

De acuerdo con el marco teórico propuesto, se espera que el aumento del número de bienes exportados esté acompañado de diversificación de las exportaciones, aunque no es una condición necesaria. Con relación al número de productos, hay evidencia suficiente para afirmar que existe aprovechamiento del acuerdo puesto que se observa un aumento en el número de bienes exportados para el bienio 2018-2019 respecto al bienio base.

Adicionalmente, el IHH muestra que tanto antes como después de la entrada en vigencia del acuerdo, las exportaciones a CR se encontraban diversificadas en lo concerniente al universo de bienes con libre acceso.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, Siope et al. (2012), sería interesante revisar, si entre Colombia y Costa Rica el patrón de comercio dominante es de carácter intraindustrial, en relación a que las políticas comerciales diseñadas para favorecer la diversificación de las exportaciones, tienen implicaciones positivas para el comercio intraindustrial y viceversa, puesto que el gobierno colombiano ha venido desarrollando incentivos para la industria local, con el fin de lograr diversificar su canasta exportadora.

En cuanto a los bienes dinámicos, en la relación bilateral se hallaron 22 bienes dinámicos, todos son de carácter industrial y el 99% cuentan con libre acceso arancelario. Lo anterior, se ajusta a la propuesta teórica de Jörg (2002), en el sentido de que la exportación de estos bienes se vio incentivada por la disminución de barreras a la entrada. Adicionalmente, el hecho que sean del ámbito industrial muestra que se está cumpliendo con uno de los objetivos propuestos por el acuerdo.

Con relación a los tres grupos de bienes catalogados como dinámicos por este autor, los encontrados en la relación comercial Colombia-Costa Rica, encajan con el grupo definido como textiles y manufacturas, debido a que 19 de los bienes dinámicos a CR, se clasifican como manufacturas, por ejemplo, los abonos, fungicidas y herbicidas, plásticos, propileno y sostenes. (Clasificación OMC).

Algunos de estos bienes dinámicos también se catalogan como bienes tradicionales en el mercado costarricense. Estos productos pertenecen al ámbito industrial y en 80% cuentan con libre acceso. En relación a este indicador, no se puede inferir un aprovechamiento del acuerdo pues que tanto el valor exportado como el peso relativo de la mayoría de los bienes disminuye. Una excepción interesante a lo anterior, son los artículos de confitería que contienen cacao, puesto que sus exportaciones aumentan tanto en valor como en peso relativo, pero no cuenta con acceso preferencial.

Lo anterior, coincide con el argumento propuesto por (Kouzmine, 2000), en el cual los bienes tradicionales se encuentran asociados al aprovechamiento de ventajas comparativas y con un comportamiento altamente dinámico.

En términos de ventaja comparativa, para el año 2019, Colombia presenta ventaja comparativa en exportaciones al mundo en 416 productos de los cuales, 41 tienen desventaja comparativa en Costa Rica. De estos, 19 cuentan con libre acceso como el pescado congelado, hortalizas frescas, tubérculos como yuca y ñame y cítricos como naranjas y limones. Estos productos, representan una debilidad en el patrón exportador y poca competitividad en este destino con relación al mundo, debido al no aprovechamiento de la ventaja comparativa y de las ventajas arancelarias.

## 5. Conclusión

Los indicadores realizados para el análisis de aprovechamiento del TLC Colombia-Costa Rica, en su conjunto no arrojan los resultados esperados. Si bien existe evidencia que la derogación de las barreras arancelarias provistas por el acuerdo, ha permitido que la relación comercial entre ambos países sea más profunda, dinámica y diversificada, no se evidencia un impacto positivo en relación a la consolidación de bienes tradicionales.

Los resultados muestran la existencia de bienes dinámicos y consolidados que no cuentan actualmente con preferencias arancelarias, así como la existencia de ventajas comparativas no aprovechadas, lo cual refleja una falta de aprovechamiento por parte Colombia de las ventajas arancelarias obtenidas en el acuerdo.

Si bien, la reducción y eliminación de los costos arancelarios favorece las oportunidades de acceso a los mercados, no son los únicos determinantes. Actualmente otros factores como los costos no arancelarios y normas técnicas, actúan como barreras a la exportación.

Para potencializar el comercio bilateral y sacar mayor provecho al acuerdo, se podrían generar incentivos adicionales a los productores para aumentar su productividad y competitividad en relación con el mercado objetivo, teniendo en cuenta lo planteado por (Melitz, 2003) y reducir los costos operacionales y aduaneros. Igualmente es indispensable que los exportadores y productores conozcan las oportunidades de negocio que brinda el mercado de destino y el detalle de los beneficios brindados por el acuerdo comercial, lo cual se debe asegurar por medio de distintos canales de difusión y con apoyo de las diferentes agencias públicas y privadas, como ProColombia, ANDI y Analdex.

Adicionalmente es propicio continuar con las estrategias de promoción y diversificación de exportaciones, así como evaluar la posibilidad de acelerar del cronograma de desgravación, para mejorar las condiciones de acceso de los bienes dinámicos observados que no cuentan con preferencias actualmente, y puedan verse beneficiados por la disminución de sus costos de entrada a este mercado.



## Referencias

- Alvarez, M. (2012). *Herramientas para el análisis del aprovechamiento de acuerdos comerciales: El caso del tratado entre Chile y Estados Unidos*. Santiago: Serie Comercio Internacional CEPAL ONU.
- Amurgo Alberto, M. P. (2008). Patterns of export diversification in developing countries: intensive and extensive Margins. *Policy Research Working Paper - The World Bank*.
- Amurgo, A. (2006). Preferential Trade Liberalization and the Range of Exported Products: The Case of the Euro-Mediterranean FTA. *IHEID Working Papers*.
- Andrés Schuchny, H. S. (2009). Guía metodológica. Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. *CEPAL*.
- Andrew Bernard, J. B. (2009). The margins of U.S. trade (Long version). *NBER Working Papers, National Bureau of Economic Research, Inc.*
- BanRep, G. . (2002). Comercio exterior y actividad económica de Colombia en el siglo XX: Exportaciones totales y tradicionales. En G. BanRep, *El crecimiento económico colombiano en el siglo XX*.
- Carmona, F. (2001). *Números índice*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Comex, C. (2013). *Tratado de Libre Comercio Colombia- Costa Rica. Documento explicativo*. San José: Ministerio de Comercio de Costa Rica.
- DANE. (2010). *El encadenamiento. Un nuevo método para establecer las evoluciones en volumen en las cuentas nacionales*. Bogotá D.C: DANE.
- DANE. (2020). *Colombia, exportaciones de café, carbón, petróleo y sus derivados, ferroníquel y no tradicionales, según valores y toneladas métricas*. Bogota: DANE.
- DANE. (2020). *Serie de exportaciones históricas totales según grupos de la OMC*. Bogota D: DANE.
- David Hummels, P. K. (2005). The Variety and Quality of a Nation's Exports. *American Economic Review*, 704-723.
- Jörg Mayer, A. B. (2002). *Dynamic products in world exports*. Genova: Discussion papers (UNCTAD).
- José Duran, M. A. (2008). *Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posiciones y dinamismo comercial*. Santiago: CEPAL.
- José Durán, M. A. (2011). *Manual de comercio exterior y política comercial: nociones básicas, clasificaciones e indicadores de posición y dinamismo*. Santiago: CEPAL.
- Juan Máñez, F. R.-S.-B.-L. (2011). El papel de los márgenes extensivo e intensivo en el crecimiento de las exportaciones manufactureras españolas por sectores tecnológicos. *Cuadernos Económicos de ICE, N.º 82*, 64-83.
- Kouzmine, V. (2000). Exportaciones no tradicionales latinoamericanas. Un enfoque no tradicional. *Serie Comercio internacional - Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL*, 43.
- López, R. V. (2017). Diversificación de las exportaciones y competitividad externa en la industria. Hacia la construcción de una tipología para el caso de países de ingresos medios. *Cuadernos de Economía - Spanish Journal of Economics and Finance, Asociación Cuadernos de Economía, vol. 40(114)*, 208-222.

- Melitz, M. J. (2003). The impact of trade on intra-industry reallocations and aggregate industry productivity. *Econometría*, Vol 71, N° 6 , 1695-1725.
- MinCIT. (2013). *Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica*. Bogota, DC: Ministerio de Comercio, industria y Turismo.
- MinCIT. (2013). *Lista de desgravación de Colombia. TLC Colombia - CR*. Bogots, DC: Ministerio de Comercio, industria y Turismo.
- MinCIT. (2013). *Resumen del TLC Colombia - Costa Rica*. Bogota, DC: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo .
- Nordås, H. S. (2006). Dynamic Gains from Trade. *OECD Trade Policy Papers N 43*.
- Rainer Lanz, S. M. (2010). Intra-Firm Trade: Patterns, Determinants and Policy Implications”,. *OECD Trade Policy Papers, No. 114, OECD Publishing, 77*.
- Richard Baldwin, R. F. (2006). Trade liberalization with heterogenous firms. *NBER WORKING PAPER SERIES - NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH*.
- Sannasse, R. B. (2014). Export diversification and economic growth: The case of Mauritius", in Jansen, M., M. Jallab and M. Smeets (eds.). En W. T. Organization, *Connecting to Global Markets: Challenges and Opportunities: Case Studies Presented by WTO Chair-Holders*. Geneva: WTO.
- Siope V, et all. (2012). *Export Diversification and Intra-Industry Trade in Africa*. Kigali, Rwanda: United Nations Economic Commission for Africa.
- UNCTAD. (2002). *Diversificación de las exportaciones , acceso a los mercados y competitividad*. Ginebra.